

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 21/2020

Miércoles 18 de noviembre de 2020

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL CÁLCULO DE RECURSOS EN \$901,4 MILLONES Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS EN \$2.642,5 MILLONES; EL IMPACTO SOBRE RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$1.741,0MILLONES.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 2069/20, de fecha 17 de noviembre, por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$901,4 millones y un aumento de gastos por \$2.642,5 millones. Esto determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$1.741,0 millones. Las fuentes financieras aumentan en \$204,5 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$1.536,5 millones. En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 2069/20
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	901,4
Gastos corrientes y de capital	2.642,5
Resultado financiero	-1.741,0
Fuentes financieras	204,5
Aplicaciones financieras	-1.536,5

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos aumenta en \$901,4 millones. El Ministerio de Seguridad incrementa sus recursos en \$590,1 millones en concepto de Ingresos No Tributarios. Además, El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca aumenta sus ingresos en \$237,9 millones que corresponden al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (+\$229,3 millones) y al Instituto Nacional de Semillas (+\$8,6 millones), ambos en concepto de Rentas de la propiedad.

Asimismo, se aumentan los recursos propios de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, organismo descentralizado del Ministerio de Salud en \$56,5 millones por la Venta de bienes y servicios de administraciones públicas. Por último, el Ministerio de Defensa incorpora recursos por \$17,0 millones en concepto de Aportes y Contribuciones que pertenecen al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

Fuentes Financieras

Se incrementan las fuentes financieras en \$204,5 millones que corresponden a la partida “Disminución de otros activos financieros” del Ministerio de Economía (+\$167,4 millones) y del Ministerio de Seguridad (+\$37,1 millones).

Aplicaciones Financieras

Se autoriza una disminución en las aplicaciones financieras por \$1.536,5 millones en la cuenta “Incremento de Disponibilidades” de las siguientes jurisdicciones: Poder Judicial de la Nación (-\$1.300,0 millones), Ministerio de Desarrollo Productivo (-\$156,1 millones), Ministerio de Economía (-\$61,2 millones) y Ministerio de Cultura (-\$19,2 millones).

Gastos Corrientes y de Capital

Los **Gastos Corrientes** se incrementan en **\$27.457,5 millones** y los **Gastos de Capital disminuyen en \$24.815,0 millones**. En este sentido, los Gastos en Personal aumentan en \$12.260,2 millones, las Transferencias en \$7.166,5 millones (las Transferencias Corrientes aumentan \$15.500,9 millones y las Transferencias de Capital disminuyen \$8.334,3 millones), los Bienes de Consumo aumentan en \$593,0 millones, los Bienes de Uso disminuyen en \$10.480,7 millones, las partidas “Incremento de Activos Financieros se reducen en \$6.000,0 millones y los Servicios No Personales disminuyen en \$896,6 millones.

Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca: se aumenta el presupuesto vigente en \$7.065,2 millones. El SAF Central aumenta sus créditos en \$6.827,3 millones esencialmente para Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes del programa “Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible” destinado a establecer estímulos tendientes a mejorar la rentabilidad y competitividad de los pequeños productores de soja y cooperativas. Además, se refuerzan las partidas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria en \$229,3 millones y del Instituto Nacional de Semillas en \$8,6 millones, ambos, para afrontar Gastos en Personal.

Ministerio de Seguridad: se aumentan los créditos en \$5.043,9 millones. Se asignan mayores partidas para Gendarmería Nacional (+\$2.599,6 millones), Policía Federal Argentina (+934,2 millones) y Prefectura Naval Argentina (+\$665,3 millones) para Gastos en Personal. El SAF Central refuerza sus partidas en \$590,0 millones para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes del programa “Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo de Desastre”. Además, la Policía de Seguridad Aeroportuaria aumenta su presupuesto en \$254,7 millones para Gastos en Personal (+\$217,7 millones), Servicios No Personales (+\$25,1 millones) y Bienes de Consumo (+\$12,0 millones).

Ministerio de Defensa: se refuerzan las partidas en \$4.322,5 millones para atender los mayores gastos en personal de los siguientes organismos: Estado Mayor General del Ejército (+\$3.196,3 millones), Estado Mayor General de la Armada (+\$872,5 millones), Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (+\$134,3 millones), SAF Central (+\$66,0 millones), Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (+\$21,5 millones), Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares (+\$17,0 millones), Servicio Meteorológico Nacional (+\$10,7 millones) y para el Instituto Geográfico Nacional (+\$4,2 millones).

Jefatura de Gabinete de Ministros: se incrementa el presupuesto vigente en \$3.002,5 millones. El SAF Central aumenta su presupuesto en \$2.999,6 millones de los cuales \$3.000,0 millones se destinan a Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos Corrientes y se reduce en -\$0,4 millones las partidas para Gasto en Personal. En menor medida, el Ente Nacional de Comunicaciones incrementa los créditos en \$2,9 millones para Gastos en Personal.

Ministerio de Turismo: se incrementan en \$1.380,0 millones las partidas del SAF Central. Se destinan \$1.000,0 millones para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes y \$380,0 millones para Servicios No Personales, ambos del programa “Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional” asociado al Régimen de Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales.

Ministerio de Desarrollo Social: se aumentan las partidas en \$960,1 millones. Se destinan \$790,4 millones para el SAF Central de los cuales \$624,7 millones son para Gastos es Personal de las actividades centrales y \$165,5 millones para Transferencias al Sector Privado para el programa “Integración Socio Urbana”, estos últimos por la transferencia de dicho programa desde el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Además, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia aumenta su presupuesto en \$169,7 millones para afrontar Gastos en Personal.

Ministerio de Salud: se incrementan en \$749,0 millones las partidas del Ministerio. Se destinan \$478 millones para el SAF Central, \$162,5 millones para el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas y \$24,0 millones para el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone, en todos los casos para afrontar Gastos en Personal. Además, se aumentan los créditos para la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca en \$56,5 millones (+\$28,2 millones para Gastos en Personal y +\$28,2 millones para Bienes de Consumo) y para el Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer en \$28,1 millones (+\$48,1 millones en Gastos en Personal y -\$20 millones en Bienes de Uso). Por último, la Superintendencia de Salud aumenta las transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes en \$6000,0 millones y reduce las asignaciones correspondientes a los préstamos a largo plazo al sector privado en igual cuantía con lo cual el monto de su presupuesto no se modifica.

Ministerio de Obras Públicas: se aumentan los créditos en \$726,7 millones. Se destinan \$726,7 millones a la Dirección Nacional de Vialidad, \$30,1 millones para Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y \$25,8 millones para el Instituto Nacional del Agua, en todos los casos para afrontar

Gastos en Personal. Los dos últimos incrementos se compensan con una reducción del presupuesto del SAF Central en \$55,8 millones también para Gastos en Personal.

Poder Judicial de la Nación: se incrementan en \$400,0 millones las partidas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para Gastos en Personal por \$170,0 millones, Servicios No Personales por \$80,0 millones, Bienes de Uso por \$80,0 millones y Bienes de Consumo por \$70,0 millones.

Ministerio de Desarrollo Productivo: se aumenta el presupuesto vigente en \$389,5 millones. Se destinan \$229,7 millones al Instituto Nacional de Tecnología Industrial para Transferencias al Sector Privado (+\$218,4 millones) y Gastos en Personal (+\$11,4 millones). Además, se destinan partidas para Gastos en Personal para el SAF Central (+\$147,2 millones), para el Servicio Geológico Minero Argentino (+\$10,5 millones), para el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (+\$2,1 millones).

Ministerio de Economía: se aumenta el presupuesto vigente en \$269,2 millones. Se destinan partidas para Gastos en Personal para la Superintendencia de Seguros de la Nación (+\$167,4 millones), para la Unidad de Información Financiera (+\$39,0 millones), para el Tribunal Fiscal de la Nación (+\$1,3 millones). Además, se aumenta el presupuesto de la Comisión Nacional de Valores en \$61,2 millones para Servicios No Personales (+\$46,3 millones), Gastos en Personal (\$7,8 millones) y Bienes de Uso (+\$6,7 millones), entre otros.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: se refuerza el presupuesto en \$205,8 millones. Se destinan \$801,1 millones al Servicio Penitenciario Federal para Bienes de Consumo (+\$459,5 millones), Gastos en Personal (+\$205,8 millones) y Servicios No Personales (+\$135,7 millones) para el programa “Seguridad y Rehabilitación del Interno” y para las actividades centrales. Además, el presupuesto del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal se incrementa en \$20,0 millones para el pago de Servicios No Personales. El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas aumenta su presupuesto en \$6,0 millones con el fin de atender la adquisición de insumos sanitarios atento las necesidades de las comunidades indígenas de la Provincia de SALTA. Por último, se reducen los créditos del SAF Central en 621,3 millones.

Obligaciones a Cargo del Tesoro: se reduce el presupuesto vigente en \$22.135,2 millones. Las partidas para transferencias se reducen en \$10.625,8 millones de las cuales \$8.626,6 millones son Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional y \$1999,2 millones son Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes. Por otra parte, las partidas destinadas a Bienes de Uso disminuyen en \$10.213,9 millones y para Servicios No Personales en \$1.295,4 millones.

En menor medida se modifican los presupuestos de las siguientes Jurisdicciones: Ministerio del Interior (+\$175,9 millones), Presidencia de la Nación (+\$126,4 millones), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (+\$70,5 millones), Ministerio de Educación (+\$21,2 millones), Ministerio de Cultura (+\$19,1 millones), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (+\$15,8 millones) y Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (-\$165,6 millones).

Seguidamente, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 2069/2020
 (en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio, y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 13/11/20	Ejecucion al 13/11/20	% ejecución	DA N° 2069/2020	% incremento
5-Poder Judicial de la Nación	56.678,9	73.875,3	59.010,3	79,9%	400,0	0,5%
320- Consejo de la Magistratura	49.048,7	64.684,9	51.801,7	80,1%	0,0	0,0%
1- Actividades Centrales	18.983,4	34.394,0	22.230,9	64,6%	27,0	0,1%
22- Justicia de Casación	998,6	1.007,0	983,3	97,6%	0,5	0,0%
23- Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aire	11.626,4	11.675,0	11.545,3	98,9%	2,8	0,0%
24- Justicia Federal	17.259,6	17.383,5	16.866,7	97,0%	-30,3	-0,2%
335-Corte Suprema de Justicia de la Nación	7.630,2	9.190,4	7.208,6	78,4%	400,0	4,4%
5-Pericias Judiciales	1.533,1	1.855,5	1.451,6	78,2%	45,5	2,5%
6-Biblioteca y Jurisprudencia	178,9	207,2	159,6	77,0%	10,0	4,8%
7-Archivo General	301,3	345,8	273,2	79,0%	2,0	0,6%
8-Administración General de la Corte Suprema de Justicia de	1.454,8	1.670,8	1.386,0	83,0%	212,0	12,7%
21-Justicia de Máxima Instancia	1.910,9	2.416,3	1.965,2	81,3%	129,0	5,3%
25-Asistencia Social	319,8	398,5	320,9	80,5%	1,5	0,4%
20-Presidencia de la Nación	159.542,5	210.676,8	164.947,8	78,3%	126,4	0,1%
301- Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.034,1	3.834,9	2.009,1	52,4%	-49,5	-1,3%
16- Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	2.693,9	3.175,9	1.768,7	55,7%	-49,5	-1,6%
345- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	310,7	392,2	275,7	70,3%	8,8	2,2%
1-Actividades Centrales	20,0	21,9	14,4	65,7%	0,3	1,4%
21- Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	290,7	370,3	261,3	70,6%	8,5	2,3%
368- Secretaría de Comunicación y Prensa	0,0	12,0	0,0	0,0%	49,5	412,5%
16- Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	0,0	12,0	0,0	0,0%	49,5	412,5%
917-Agencia Nacional de Discapacidad	151.352,2	200.233,5	158.459,9	79,1%	117,6	0,1%
1- Actividades Centrales	126,7	465,7	261,2	56,1%	33,0	7,1%
16- Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	522,0	1.103,2	281,3	25,5%	0,6	0,1%
23- Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	127.847,4	168.270,0	130.652,9	77,6%	59,2	0,0%
36-Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Con	22.440,1	30.032,3	26.990,3	89,9%	19,0	0,1%
62- Prevención y Control de Discapacidades	416,0	362,2	274,2	75,7%	5,8	1,6%
25-Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438,0	27.614,8	20.300,0	73,5%	3.002,5	10,9%
207-Ente Nacional de Comunicaciones	2.972,2	4.154,1	2.893,9	69,7%	2,9	0,1%
23-Enseñanza, Capacitación y Rehabilitación	85,1	124,6	86,8	69,6%	2,9	2,3%
305-Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	2.828,2	14.059,3	11.962,9	85,1%	2.999,6	21,3%
1-Actividades Centrales	1.915,4	11.832,3	10.996,4	92,9%	2.999,6	25,4%
347-Secretaría de Medios y Comunicación Pública	4.854,2	3.558,0	1.811,4	50,9%	0,0	0,0%
8- Actividad Común a los Programas 71, 72 y 74	558,8	515,4	304,1	59,0%	-4,9	-0,9%
74-Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	3.067,7	2.845,4	1.348,1	47,4%	4,9	0,2%
30-Ministerio del Interior	19.121,2	92.247,1	68.789,0	74,6%	175,9	0,2%
201-Dirección Nacional de Migraciones	5.195,1	7.359,4	4.980,1	67,7%	175,9	2,4%
16-Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia di	5.195,1	7.359,4	4.980,1	67,7%	175,9	2,4%
325-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Prop	8.744,9	78.814,5	60.200,8	76,4%	0,0	0,0%
19-Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	5.525,8	74.751,7	58.144,8	77,8%	0,0	0,0%
40-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.191,9	27.698,7	19.874,9	71,8%	205,8	0,7%
118-Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	229,6	277,2	213,1	76,9%	6,0	2,2%
16-Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	229,6	277,2	213,1	76,9%	6,0	2,2%
331-Servicio Penitenciario Federal	15.902,3	18.963,9	15.081,9	79,5%	801,1	4,2%
1-Actividades Centrales	4.710,7	4.971,7	4.034,5	81,1%	111,0	2,2%
16- Seguridad y Rehabilitación del Interno	10.823,2	13.619,4	10.813,4	79,4%	690,1	5,1%
332-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Gastos Propios)	5.682,8	5.684,2	2.537,0	44,6%	-621,3	-10,9%
18- Política e Infraestructura Penitenciaria - Justicia 2020	1.003,8	2.383,8	734,1	30,8%	-360,6	-15,1%
26-Promoción y Defensa de los Derechos Humanos - Justicia	647,5	768,6	554,4	72,1%	79,4	10,3%
38- Formación Universitaria en Derechos Humanos	41,6	41,6	39,1	94,1%	21,9	52,8%
40-Mejoramiento del Sistema de Justicia - Justicia 2020	2.450,5	791,6	47,6	6,0%	-362,0	-45,7%
334-Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Peniter	1.457,4	1.714,8	1.326,2	77,3%	20,0	1,2%
24-Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de	1.457,4	1.714,8	1.326,2	77,3%	20,0	1,2%

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 2069/2020
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio, y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 13/11/20	Ejecucion al 13/11/20	% ejecución	DA N° 2069/2020	% incremento
41-Ministerio de Seguridad	186.669,1	233.544,9	187.930,4	80,5%	5.043,9	2,2%
326-Policía Federal Argentina	36.505,4	45.776,2	36.304,9	79,3%	934,2	2,0%
1-Actividades Centrales	5.515,6	7.169,1	5.814,5	81,1%	107,6	1,5%
22- Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	2.286,3	2.811,5	2.275,7	80,9%	74,6	2,7%
23- Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	1.945,8	2.320,7	1.869,3	80,5%	50,3	2,2%
28-Seguridad Federal	23.513,2	29.376,5	23.068,7	78,5%	627,9	2,1%
30-Servicio de Bomberos	1.840,7	2.347,4	1.888,4	80,4%	60,2	2,6%
31-Servicios de Informática y Comunicaciones	1.403,7	1.750,9	1.388,2	79,3%	13,6	0,8%
343-Ministerio de Seguridad	6.900,4	7.554,3	5.669,5	75,1%	590,1	7,8%
43- Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo d	2.559,8	3.062,6	2.601,2	84,9%	590,1	19,3%
375-Gendarmería Nacional	42.872,3	53.324,6	42.623,5	79,9%	2.599,6	4,9%
1-Actividades Centrales	5.106,1	6.509,4	4.906,0	75,4%	672,8	10,3%
41-Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	5.772,1	7.204,3	5.683,0	78,9%	567,3	7,9%
42-Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	2.048,7	2.622,4	1.951,1	74,4%	67,3	2,6%
48-Seguridad en Fronteras	12.433,9	15.505,0	12.493,3	80,6%	507,0	3,3%
49-Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	14.504,9	17.683,7	14.594,4	82,5%	676,9	3,8%
50-Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	2.721,3	3.372,9	2.758,7	81,8%	108,3	3,2%
380-Prefectura Naval Argentina	25.187,4	30.682,6	24.713,1	80,5%	665,3	2,2%
31-Policía de Seguridad de la Navegación	17.472,7	20.404,9	16.976,0	83,2%	665,3	3,3%
382-Policía de Seguridad Aeroportuaria	4.789,8	6.033,7	4.930,0	81,7%	254,7	4,2%
1-Actividades Centrales	749,4	904,7	732,9	81,0%	15,1	1,7%
23-Seguridad Aeroportuaria	3.946,2	5.003,2	4.112,9	82,2%	238,1	4,8%
24- Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	94,2	125,8	84,3	67,0%	1,6	1,2%
45-Ministerio de Defensa	162.890,6	208.277,5	157.723,8	75,7%	4.322,5	2,1%
370-Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	2.053,5	3.689,5	1.566,4	42,5%	66,0	1,8%
16-Conducción y Planificación para la Defensa	1.228,5	1.351,1	883,1	65,4%	50,4	3,7%
21- Formación y Capacitación	23,6	23,9	16,7	70,0%	1,5	6,3%
22- Servicios de Hidrografía	240,2	319,3	165,3	51,8%	14,2	4,4%
372- de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Arma	471,7	537,3	421,4	78,4%	21,5	4,0%
17- Desarrollo Tecnológico para la Defensa	471,7	537,3	421,4	78,4%	21,5	4,0%
374-Estado Mayor General del Ejército	50.382,8	63.075,9	48.995,6	77,7%	3.196,3	5,1%
1-Actividades Centrales	5.775,1	8.373,9	5.117,2	61,1%	880,0	10,5%
16-Alistamiento Operacional del Ejército	30.240,4	37.276,1	31.377,6	84,2%	1.905,5	5,1%
17- Formación y Capacitación	7.700,6	9.124,8	6.732,8	73,8%	252,0	2,8%
18-Asistencia Sanitaria	5.257,4	6.489,8	4.608,4	71,0%	114,3	1,8%
19- Remonta y Veterinaria	516,0	709,1	476,7	67,2%	26,0	3,7%
20- Sastrería Militar	142,1	218,9	114,4	52,3%	18,6	8,5%
379-Estado Mayor General de la Armada	28.386,2	34.907,4	27.728,5	79,4%	872,5	2,5%
1-Actividades Centrales	5.327,6	6.371,6	5.363,9	84,2%	228,3	3,6%
16-Alistamiento Operacional de la Armada	15.612,3	18.997,3	15.600,7	82,1%	430,2	2,3%
17- Sanidad Naval	2.198,7	3.179,3	2.501,3	78,7%	80,9	2,5%
18- Formación y Capacitación	4.624,1	5.626,0	3.772,4	67,1%	115,8	2,1%
19- Hidrografía Naval	414,5	505,5	370,5	73,3%	13,4	2,6%
20- Transportes Navales	188,4	207,1	117,2	56,6%	3,8	1,8%

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 2069/2020
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio, y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 13/11/20	Ejecucion al 13/11/20	% ejecución	DA N° 2069/2020	% incremento
381-Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	22.513,5	28.334,7	20.891,5	73,7%	134,3	0,5%
1- Actividades Centrales	3.515,6	4.815,8	3.612,1	75,0%	28,1	0,6%
16-Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	11.254,6	13.993,5	10.115,8	72,3%	42,5	0,3%
17- Transporte Aéreo de Fomento	279,4	328,0	218,5	66,6%	1,5	0,4%
18- Control de Tránsito Aéreo	528,7	637,9	514,0	80,6%	3,3	0,5%
19- Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	2.723,5	3.408,8	2.459,1	72,1%	20,6	0,6%
20- Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	3.690,0	4.432,5	3.487,4	78,7%	37,8	0,9%
23- Servicio Meteorológico Nacional	353,9	428,3	352,7	82,4%	0,6	0,1%
450-Instituto Geográfico Nacional	213,8	244,2	181,4	74,3%	4,2	1,7%
16-Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	213,8	244,2	181,4	74,3%	4,2	1,7%
452-Servicio Meteorológico Nacional	838,3	1.045,8	802,1	76,7%	10,7	1,0%
16-Servicios de Meteorología Nacional	838,3	1.045,8	802,1	76,7%	10,7	1,0%
470- Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones	55.915,5	73.369,4	55.721,6	75,9%	17,0	0,0%
16- Prestaciones de Previsión Social	55.915,5	73.369,4	55.721,6	75,9%	17,0	0,0%
50-Ministerio de Economía	9.010,0	10.131,2	6.896,0	68,1%	269,2	2,7%
357-Ministerio de Hacienda	4.867,5	5.447,6	3.431,6	63,0%	0,4	0,0%
1-Actividades Centrales	2.629,6	2.987,9	1.933,7	64,7%	0,4	0,0%
26- Administración Financiera	1.339,9	1.391,7	981,9	70,6%	0,0	0,0%
602-Comisión Nacional de Valores	489,7	565,0	446,6	79,0%	61,2	10,8%
16-Control y Fiscalización de la Oferta Pública	489,7	565,0	446,6	79,0%	61,2	10,8%
603-Superintendencia de Seguros de la Nación	843,5	861,8	791,7	91,9%	167,4	19,4%
16-Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reasuradora	843,5	861,8	791,7	91,9%	167,4	19,4%
620- Tribunal Fiscal de la Nación	353,8	441,0	337,6	76,6%	1,3	0,3%
16- Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	353,8	441,0	337,6	76,6%	1,3	0,3%
670-Unidad de Información Financiera	431,6	531,9	402,8	75,7%	39,0	7,3%
37-Prevención del Lavado de Activos	431,6	531,9	402,8	75,7%	39,0	7,3%
51-Ministerio de Desarrollo Productivo	225.520,1	568.348,2	459.161,6	80,8%	389,5	0,1%
362-Ministerio de Producción y Trabajo	6.684,1	123.790,6	113.751,8	91,9%	147,2	0,1%
1-Actividades Centrales	2.383,5	2.520,6	1.123,7	44,6%	48,5	1,9%
4-Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Emprendedores de la PyME	194,6	247,7	188,0	75,9%	30,6	12,3%
27-Definición de Políticas de Comercio Exterior	621,4	468,7	319,5	68,2%	38,4	8,2%
28-Definición de Políticas de Comercio Interior	453,1	4.230,4	349,7	8,3%	15,5	0,4%
32-Formulación y Ejecución de la Política Geológica - Minera	241,4	336,9	184,0	54,6%	13,0	3,9%
50- Gestión de la Simplificación Productiva	135,4	231,6	97,8		1,2	0,5%
608-Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.818,0	4.286,6	3.169,5	73,9%	229,7	5,4%
1-Actividades Centrales	766,6	1.744,5	1.315,3	75,4%	47,8	2,7%
16-Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	2.051,4	2.542,1	1.854,2	72,9%	182,0	7,2%
622-Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	666,7	761,8	555,0	72,9%	2,1	0,3%
18-Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	666,7	761,8	555,0	72,9%	2,1	0,3%
624-Servicio Geológico Minero Argentino	476,7	507,6	365,2	71,9%	10,5	2,1%
1-Actividades Centrales	234,5	259,6	216,3	83,3%	5,0	1,9%
16- Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	138,2	140,8	73,5	52,2%	2,2	1,6%
19- Producción de Información Geológica de Base	104,0	107,2	75,5	70,4%	3,2	3,0%

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 2069/2020
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio, y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 13/11/20	Ejecucion al 13/11/20	% ejecución	DA N° 2069/2020	% incremento
52- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.616,6	30.517,5	21.520,8	70,5%	7.065,2	23,2%
363- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.607,0	8.465,7	4.740,3	56,0%	6.827,3	80,6%
36- Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad	2.656,1	2.913,6	1.423,1	48,8%	6.827,3	234,3%
614- Instituto Nacional de Semillas	270,2	332,8	218,0	65,5%	8,6	2,6%
40- Promoción del Comercio y Producción de Semillas	270,2	332,8	218,0	65,5%	8,6	2,6%
623- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	6.552,8	9.689,8	7.337,9	75,7%	229,3	2,4%
1- Actividades Centrales	2.982,2	4.448,2	3.170,2	71,3%	112,5	2,5%
24- Acciones para la Sanidad Animal	975,1	1.331,0	1.039,2	78,1%	28,9	2,2%
25- Acciones para la Protección Vegetal	891,6	1.608,4	1.299,5	80,8%	30,3	1,9%
26- Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.606,3	2.204,6	1.731,3	78,5%	57,7	2,6%
53- Ministerio de Turismo y Deportes	4.318,2	9.833,3	5.652,4	57,5%	1.380,0	14,0%
322- Ministerio de Turismo y Deportes	2.960,6	8.523,7	5.386,7	63,2%	1.380,0	16,2%
16- Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	312,9	1.756,9	1.379,6	78,5%	1.380,0	78,5%
64- Ministerio de Obras Públicas	124.812,3	140.535,2	106.119,8	75,5%	726,7	0,5%
108- Instituto Nacional del Agua	312,6	312,6	255,7	81,8%	25,8	8,2%
16- Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	312,6	312,6	255,7	81,8%	25,8	8,2%
364- Ministerio de Obras Públicas	48.071,6	50.267,7	32.537,4	64,7%	-55,8	-0,1%
1- Actividades Centrales	720,1	861,7	231,3	26,8%	-74,6	-8,7%
48- Acciones de la Unidad Plan Belgrano	96,4	82,1	20,1	24,4%	-16,0	-19,4%
68- Infraestructura de Obras de Transporte	20.493,7	2.895,8	50,7	1,7%	-7,6	-0,3%
72- Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obra	5.409,1	19.787,7	12.370,8	62,5%	-35,2	-0,2%
73- Recursos Hídricos	4.206,8	9.247,3	8.226,7	89,0%	77,5	0,8%
604- Dirección Nacional de Vialidad	70.262,8	69.568,6	56.812,0	81,7%	726,7	1,0%
1- Actividades Centrales	2.534,8	3.038,8	2.279,4	75,0%	458,1	15,1%
16- Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en R	11.338,0	13.385,8	9.946,0	74,3%	268,6	2,0%
613- Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	5.916,7	20.111,0	16.316,6	81,1%	30,1	0,1%
20- Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura	5.916,7	20.111,0	16.316,6	81,1%	30,1	0,1%
65- Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742,1	38.261,6	21.325,8	55,7%	-165,6	-0,4%
365- Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742,1	38.261,6	21.325,8	55,7%	-165,6	-0,4%
37- Infraestructura Urbana	8.768,9	5.618,4	1.044,7	18,6%	-165,6	-2,9%
70- Ministerio de Educación	206.309,7	271.074,1	225.148,3	83,1%	21,2	0,0%
330- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	205.710,2	270.351,0	224.586,1	83,1%	-2,9	0,0%
98- Fondo Nacional de Incentivo Docente	26.312,3	33.714,1	32.929,2	97,7%	-2,9	0,0%
804- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	242,2	246,7	196,3	79,5%	24,1	9,8%
16- Evaluación y Acreditación Universitaria	242,2	246,7	196,3	79,5%	24,1	9,8%
71- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618,4	31.500,2	24.817,8	78,8%	15,8	0,1%
121- Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	59,6	80,0	35,6	44,5%	3,1	3,9%
16- Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	59,6	80,0	35,6	44,5%	3,1	3,9%
336- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	5.074,2	5.442,9	3.855,4	70,8%	12,7	0,2%
1- Actividades Centrales	845,5	966,2	699,8	72,4%	12,7	1,3%
72- Ministerio de Cultura	5.326,1	9.986,6	5.939,6	59,5%	19,2	0,2%
802- Fondo Nacional de las Artes	241,4	884,6	798,0	90,2%	19,2	2,2%
16- Financiamiento para el Fomento de las Artes	241,4	884,6	798,0	90,2%	19,2	2,2%

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 2069/2020
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio, y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 13/11/20	Ejecución al 13/11/20	% ejecución	DA N° 2069/2020	% incremento
80-Ministerio de Salud	73.779,3	169.942,5	130.930,7	77,0%	749,0	0,4%
310-Ministerio de Salud	42.358,1	114.073,3	88.212,5	77,3%	478,0	0,4%
1-Actividades Centrales	3.485,4	4.439,4	3.465,1	78,1%	478,0	10,8%
903-Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	1.222,1	1.784,0	1.214,8	68,1%	28,1	1,6%
53-Atención de Pacientes	1.222,1	1.784,0	1.214,8	68,1%	28,1	1,6%
908- Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	5.302,1	7.619,7	6.057,7	79,5%	162,5	2,1%
58- Atención Sanitaria para la Comunidad	5.302,1	7.619,7	6.057,7	79,5%	162,5	2,1%
909-Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	1.083,1	1.371,9	972,9	70,9%	56,5	4,1%
59-Atención de Pacientes	1.083,1	1.371,9	972,9	70,9%	56,5	4,1%
910- Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur Dr. Ju:	382,6	503,5	383,0	76,1%	24,0	4,8%
60- Atención a Personas con Discapacidades Psicosfísicas	382,6	503,5	383,0	76,1%	24,0	4,8%
914-Superintendencia de Servicios de Salud	19.660,0	37.534,5	29.558,0	78,7%	0,0	0,0%
63-Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	18.183,1	35.665,4	28.204,1	79,1%	0,0	0,0%
81- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778,1	6.088,6	4.188,9	68,8%	70,5	1,2%
107- Administración de Parques Nacionales	2.571,8	2.924,2	2.185,1	74,7%	70,5	2,4%
1- Actividades Centrales	877,3	1.183,5	788,7	66,6%	69,5	5,9%
17- Conservación y Administración de Áreas Naturales Prote:	1.207,4	1.291,3	1.084,8	84,0%	1,0	0,1%
85- Ministerio de Desarrollo Social	92.636,2	239.872,5	184.592,9	77,0%	960,1	0,4%
311- Ministerio de Desarrollo Social	88.806,6	235.602,1	181.305,8	77,0%	790,4	0,3%
1- Actividades Centrales	2.487,3	3.571,0	2.509,5	70,3%	588,0	16,5%
38- Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Prod	26.159,7	76.753,7	60.270,7	78,5%	72,7	0,1%
52- Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	214,2	3.293,5	294,6	8,9%	-36,0	-1,1%
53- Integración Socio Urbana	92,9	61,5	59,6	96,9%	165,6	269,3%
341- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	3.829,6	4.270,4	3.287,1	77,0%	169,7	4,0%
4- Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	395,2	494,2	363,8	73,6%	48,5	9,8%
44- Acciones para la Promoción y Protección Integral de los l	1.401,7	1.806,4	1.492,6	82,6%	36,3	2,0%
45- Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de	469,9	494,4	433,7	87,7%	20,8	4,2%
46- Promoción y Protección de los Derechos de Adultos May	380,6	506,6	386,3	76,2%	33,9	6,7%
47- Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	1.182,2	968,7	610,8	63,1%	30,3	3,1%
91-Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	663.513,3	341.197,2	51,4%	-22.135,2	-3,3%
356-Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	663.513,3	341.197,2	51,4%	-22.135,2	-3,3%
99-Otras Asistencias Financieras	16.835,4	249.556,7	14.018,1	5,6%	-22.135,2	-8,9%
Resto de las Jurisdicciones	3.161.146,9	4.541.452,5	3.505.384,4	77,2%	0,0%	0,0%
Total general	4.860.071,5	7.604.992,5	5.721.452,6	75,2%	2.642,5	0,0%

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley N°24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias, por el artículo 9° de la Ley N°27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, prorrogada en los términos del Decreto N°4/20 y complementada por el Decreto N°193/20 y por el artículo 4° del Decreto N° 457/20.